FORMATO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN – CRITERIOS PONDERABLES

VICEPRESIDENCIA:	Vicepresidencia Contratos de Hidrocarburos
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO:	Martin Edmundo Cely Gómez
ESTADO DEL PROCESO:	**INFORME DE EVALUACIÓN**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Régimen especial
OBJETO A CONTRATAR:	*356. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa.*
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	El valor total del convenio será la suma de aporte de la ANH por un valor de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M /CTE ($41.770.039.045), más el valor del aporte del socio estratégico que se seleccione.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente convenio será por ocho (8) meses a partir de la firma del acta de inicio.
ESTRUCTURADOR JURÍDICO:	Natalia Andrea Arrieta Montoya Adriana Lucia Roa Vanegas
ESTRUCTURADORES TÉCNICOS:	José Leonardo Rojas
ESTRUCTURADORES FINANCIEROS:	Catalina Bastidas Burbano

MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR	
NOMBRE DEL EVALUADOR JURÍDICO	Liliana Elisa Forero Quiñonez Heidy Mayerly Sabogal Martínez Oscar Javier Castañeda Rivera
NOMBRE DEL EVALUADOR TÉCNICO	Luz Stella Gomez Nelson Leonel Soler Soler
NOMBRE DEL EVALUADOR FINANCIERO	Catalina Bastidas Burbano

CRITERIOS DE PONDERACION

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de selección ANH-010-RE-2026, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, se determinó la habilitación de los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RESULTADO
FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO	HABILITADA

En consecuencia, se procede a realizar la evaluación de los criterios de ponderación definidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburo - ANH en los términos de referencia del proceso ANH-010-RE-2026, con el propósito de efectuar la calificación comparativa de las ofertas habilitadas y determinar aquella que represente las condiciones más favorables para la Agencia Nacional de Hidrocarburos. La ANH aplicará los criterios de ponderación definidos para el presente proceso de selección. En ese sentido, la calificación de las propuestas habilitadas se efectuará sobre un máximo de **cien (100) puntos**, distribuidos de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje Máximo
Experiencia adicional en proyectos	30 puntos
Propuesta técnica y metodológica de los aportes	35 puntos
Porcentaje de aportes ofrecido	35 puntos
Total	100 puntos

La asignación del puntaje correspondiente a cada criterio se realizará conforme a las condiciones, escalas y reglas de evaluación previstas en los Términos de Referencia del proceso.

1. Experiencia Adicional en Proyectos - Puntaje Máximo: 30 puntos

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, se procedió a verificar la experiencia adicional , acreditada por los proponentes habilitados, distinta de la experiencia mínima exigida como requisito habilitante, con el fin de asignar el puntaje correspondiente dentro del presente criterio de ponderación.

Para tal efecto, se revisó la información reportada en el Anexo No. 8 – Experiencia Adicional del Proponente (Ponderable), así como los documentos soporte allegados con cada oferta, tales como actas de liquidación o certificaciones expedidas por las entidades contratantes y/o copias de contratos ejecutados. En la evaluación se verificó que los contratos y/o convenios aportados guardaran relación directa con el objeto del presente proceso, particularmente en actividades asociadas a Gestión socioambiental en territorios, Fortalecimiento comunitario e institucional, Diálogo social y participación ciudadana, Prevención y gestión de conflictividad territorial, Formulación, estructuración y ejecución de proyectos e iniciativas sociales, ambientales, culturales o deportivas, Implementación de proyectos sociales con enfoque territorial, Fortalecimiento de capacidades asociativas.

CRITERIOS DE PONDERACION

Así mismo, se constató que los contratos presentados para obtener puntaje no correspondieran a aquellos utilizados para acreditar la experiencia mínima habilitante, en cumplimiento de las reglas del proceso. Una vez realizada la revisión técnica y documental, la asignación del puntaje se efectuó conforme a la siguiente tabla:

Número de contratos adicionales válidos	Puntaje
1 contrato adicional	5 puntos
2 contratos adicionales	10 puntos
3 contratos adicionales	20 puntos
4 contratos adicionales o más	30 puntos

En consecuencia, los resultados obtenidos por los proponentes habilitados dentro del presente criterio de evaluación son los siguientes:

Proponente	Contratos adicionales válidos	Puntaje Obtenido
FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO	6	30

Los puntajes anteriormente señalados corresponden exclusivamente a los contratos y/o convenios que cumplieron integralmente las condiciones exigidas en los Términos de Referencia del proceso de selección ANH-010-RE-2026 para su valoración ponderable.

A continuación, se presenta el detalle de la revisión efectuada a los contratos y/o convenios aportados por cada proponente para acreditar la experiencia adicional ponderable, indicando la verificación realizada respecto de su objeto, alcance, relación con las actividades exigidas en el proceso, validez documental y la forma en que cada uno fue tenido en cuenta para la asignación del puntaje correspondiente dentro del presente criterio de evaluación.

FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO

CRITERIOS DE PONDERACION

<table>
<tr><th>Experiencia adicional en proyectos</th><th>ACREDITO</th><th>NO ACREDITO</th><th colspan="3">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">Experiencia adicional a la experiencia habilitante acreditada por el proponente, relacionada directamente con el objeto del presente proceso, en actividades tales como: Gestión socioambiental en territorios, Fortalecimiento comunitario e institucional, Diálogo social y participación ciudadana, Prevención y gestión de conflictividad territorial, Formulación, estructuración y ejecución de proyectos e iniciativas sociales, ambientales, culturales o deportivas, Implementación de proyectos sociales con enfoque territorial, Fortalecimiento de capacidades asociativas</td><td rowspan="5">SI</td><td rowspan="5"></td><td>NUMERO DE CONTRATO O FACTURA</td><td>NOMBRE DEL CONTRATANTE</td><td>OBJETO DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>1.01.2-59.15.004-5797 DE 2019</td><td>GOBERNACION DEL VALLE</td><td>Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento logístico, operativo y asistencial con el fin de realizar actividades que permitan dar a conocer la gestión gubernamental y generar espacios de Interacción con la ciudadanía para el fortalecimiento de la participación y al control social en el Departamento del Valle del Cauca en desarrollo del proyecto denominado "CONVERSATORIOS EL VALLE ESTA EN VOS' y Rendición de Cuentas en el Valle del Cauca</td></tr>
<tr><td>FUV-P.S.P-073.1455-2019</td><td>FUNDACION UNIVALLE</td><td>Apoyar técnica y logísticamente las actividades necesarias para la revisión de los Planes de manejo ambiental de los Humedales priorizados y el DRMI ro Pance, así como las actividades de fortalecimiento de las capacidades de los actores Involucrados en la oferta ecosistémica de los Humedales y el DRMI del rio Pance</td></tr>
<tr><td>Contrato 40 de 2021</td><td>CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDRIGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUANCAS</td><td>Realizar la actualización y/o ajuste de los planes de manejo de los ecoparques y humedales urbanos priorizados, de la RMUS del río Meléndez y los estudios necesarios para fortalecer el proceso del área protegida en la cuenca media del rio Lili (comuna 22): con fichas BP-26002596 y BP26002597; en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.015-2021 del 02 de noviembre de 2021 suscrito entre el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Call - Departamento Administrativo De Gestión Del Medio Ambiente DAGMA y la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente CORPOCUENCAS*.</td></tr>
<tr><td>Contrato CVC 086 DE 2013</td><td>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA - CVC</td><td>Anuar esfuerzos y recursos técnicos y económicos, para realizar las actividades necesarias para el apoyo de la coordinación, logística y promoción, del plan de capacitaciones y socialización en el marco del convenio CVC 0050 de 2013- ministerio de minas y energía, cuyo objeto es "aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones de formalización en procesos Identificados de pequeña minería en el departamento del valle del cauca, en donde se mejoren las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad y se contribuya a la prevención de conflictos minero ambientales*.</td></tr>
</table>

CRITERIOS DE PONDERACION

			No. FM-ALERTAS TEMPRANAS-0151-SERVICIOS-01-2023	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPOR	Realizar los servicios de logística para desarrollar las actividades que permitan una planeación y participación efectiva en espacios organizativos y de toma de decisiones de la comunidades étnicas del departamento del valle del cauca, dentro del marco del proyecto denominado fortalecimiento de los procesos de alertas tempranas que permita la atención oportuna de las necesidades y/o problemáticas de las comunidades étnicas del departamento del valle del cauca en el marco del convenio Interadministrativo no. 1.280-12.14-0151 del 2023.
			4146.0.27.1.019.2016	ALCALDIA SANTIAGO DE CALI	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS, SOCIALES, CULTURALES Y PARTICIPATIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMIADO: "APOYO Y FORTALECIMIENTO DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". BP 07044602.

NUMERO DE CONTRATO O FACTURA	NOMBRE DEL CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR TOTAL EN PESOS	ACTIVIDADES						
							Gestión socioambiental	fortalecimiento comunitario	diálogo social	prevención de la conflictividad en territorios	construcción de proyectos e iniciativas sociales.	proyectos sociales con enfoque territorial	fortalecimiento de capacidades asociativas.
1.012-59.15.004-5797 DE 2019	GOBERNACION DEL VALLE	Prestación de servicios de apoyo y compañamiento logístico, operativo y asistencial con el fin de realizar actividades que permitan dar a conocer la gestión gubernamental y generar espacios de interaccion con la ciudadanía para el fortalecimiento de la participacion y al control social en el Departamento del Valle del Cauca en desarrollo del proyecto denominado "CONVERSATORIOS EL VALLE ESTA EN VOS" y Rendición de Cuentas en el Velle del Cauca	FUNDACION RH POSITIVO	25-jun-19	29-nov-19	$ 809.600,00		x	x				
FUV-P.S.P-073.1455-2019	FUNDACIÓN UNIVALLE	Apoyar técnica y logísticamente las actividades necesarias para la revisión de los Planes de manejo ambiental de los Humedales priorizados y el DRMI rio Pance, así como las actividades de fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados en la oferta ecosistémica de los Humedales y el DRMI del rio Pance	FUNDACION RH POSITIVO	6-ago-19	30-dic-19	$ 281.200.222,00	x	x					
Contrato 40 de 2021	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDRIGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUANCAS	Realizar la actualización y/o ajuste de los planes de manejo de los ecoparques y humedales urbanos priorizados, de la RMUS del río Meléndez y los estudios necesarios para fortalecer el proceso del área protegida en la cuenca media del río Lili (comuna 22): con fichas BP-26002596 y BP26002597; en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.015-2021 del 02 de noviembre de 2021 suscrito entre el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo De Gestión Del Medio Ambiente DAGMA y la	FUNDACION RH POSITIVO	8-nov-21	31-mar-22	$ 304.908.000,00	x						
Contrato CVC 086 DE 2013	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA - CVC	Aunar esfuerzos y recursos técnicos y económicos, para realizar las actividades necesarias para el apoyo de la coordinación, logística y promoción, del plan de capacitaciones y socialización en el marco del convenio CVC 0050 de 2013- ministerio de minas y energía, cuyo objeto es "aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones de formalización en procesos Identificados de pequeña minería en el departamento del valle del cauca, en donde se mejoren las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad y se contribuya a la prevención de conflictos minero ambientales".	FUNDACION RH POSITIVO	14-nov-13	23-dic-13	$ 342.409.000,00	x	x					x
No. FM-ALERTAS TEMPRANAS-0151-SERVICIOS-01-2023	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPOR	Realizar los servicios de logística para desarrollar las actividades que permitan una planeacion y participacion efectiva en espacios organizativos y de toma de decisiones de la comunidades etnicas del departamento del valle del cauca, dentro del marco del proyecto denominado fortalecimiento de los procesos de alertas tempranas que permita la atención oportuna de las necesidades y/o problematicas de las comunidades etnicas del departamento del valle del cauca en el marco del convenio Interadministrativo no. 1.280-12.14-0151 del 2023.	FUNDACION RH POSITIVO	10/08/2023	30/10/2023	$ 300.000.000,00		x	x			x	
4146.0.27.1.019.2016	ALCALDIA SANTIAGO DE CALI	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS, SOCIALES, CULTURALES Y PARTICIPATIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMIADO: "APOYO Y FORTALECIMIENTO DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CALI	FUNDACION RH POSITIVO	30/08/2016	30/06/2017	$ 518.400.000,00		x	x			x	x

CRITERIOS DE PONDERACION

2. Evaluación del Criterio: Propuesta Técnica y Metodológica de los Aportes Ofrecidos - Puntaje Máximo: 35 puntos

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de selección ANH-010-RE-2026, se procedió a evaluar la Propuesta Técnica y Metodológica de los Aportes Ofrecidos, con el propósito de valorar el nivel de estructuración técnica con que cada proponente formuló los aportes destinados al desarrollo de las actividades previstas en la Estrategia Territorial de Hidrocarburos. Para tal efecto, el comité evaluador realizo el análisis técnico de la información allegada por los proponentes habilitados, verificando que los aportes ofrecidos se encontraran formulados bajo un enfoque de estructuración de proyecto, permitiendo identificar con claridad las actividades a desarrollar, la metodología de implementación, los recursos comprometidos y su relación directa con los objetivos del proyecto. En desarrollo de la evaluación, se revisaron los siguientes aspectos:

- Descripción de las actividades asociadas a los aportes ofrecidos, indicando alcance, propósito y contribución al proyecto.
- Metodología para el desarrollo de las actividades, incluyendo enfoque, fases y mecanismos de ejecución.
- Desagregación de los aportes por actividad o componente.
- Identificación de cantidades, costos o valor estimado de cada aporte.
- Identificación del responsable de ejecución de cada actividad.
- Identificación de la fuente del aporte.
- Relación directa de los aportes con las actividades previstas en la Estrategia Territorial de Hidrocarburos.

La asignación del puntaje se efectuó mediante un análisis integral, valorando el nivel de desarrollo técnico, la estructuración en las actividades planteadas, los aportes ofrecidos y su contribución al cumplimiento de los objetivos del proyecto, de conformidad con la siguiente escala de calificación:

Nivel	Puntaje	Descripción
ALTO	35 puntos	La propuesta incluye la descripción de las actividades asociadas a los aportes ofrecidos y presenta la totalidad de los elementos exigidos.
MEDIO	25 puntos	La propuesta incluye la descripción de las actividades asociadas a los aportes ofrecidos y presenta parcialmente los elementos de formulación requeridos.
BAJO	15 puntos	La propuesta presenta una descripción general de las actividades, sin incluir al menos dos de los elementos exigidos.
NO CUMPLE	0 puntos	La propuesta no presenta la información requerida para la evaluación del factor.

Para cada oferta se verificó el nivel de desarrollo de los componentes exigidos en los Términos de Referencia, tales como la descripción de actividades, metodología de ejecución, desagregación de aportes, estimación de recursos, responsables de

CRITERIOS DE PONDERACION

ejecución, fuente de los aportes y relación con los objetivos del proyecto. Como resultado de dicho análisis, se determinó el nivel de calificación aplicable y el puntaje correspondiente para cada proponente, así:

Proponente	Nivel Asignado	Puntaje
FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO	ALTO	35 puntos

A continuación, se presenta la evaluación individual realizada a cada uno de los proponentes habilitados, con base en la revisión de la información allegada en la propuesta técnica, específicamente en lo relacionado con la estructuración, formulación y presentación de los aportes ofrecidos para la ejecución de las actividades previstas en la Estrategia Territorial de Hidrocarburos.

FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO

Análisis General

Una vez revisado el documento aportado por la Fundación Recurso Humano Positivo, se evidencia una propuesta ampliamente desarrollada, estructurada y técnicamente consistente, en la que se presentan nueve (9) componentes organizados por ítems, cada uno con objetivos generales, objetivos específicos, entregables, descripción metodológica, relación con los productos del convenio y asignación económica individualizada. La propuesta no se limita a una descripción genérica de aportes, sino que desarrolla una lógica de intervención alineada con la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, identificando mecanismos de ejecución, productos esperados y contribución directa al objeto contractual.

Verificación de Criterios Exigidos

Criterio de Evaluación	Verificación	Observación
Descripción de actividades asociadas a los aportes	Cumple	Se detallan 9 líneas de acción con alcance y propósito definidos.
Metodología de desarrollo	Cumple	Cada componente explica enfoque, implementación y resultados esperados.
Desagregación de aportes por actividad	Cumple	Se presenta cuadro consolidado con valores por componente.
Cantidades, costos o valor estimado	Cumple	Se asignan valores específicos por cada actividad hasta totalizar $29.900.000.000.

CRITERIOS DE PONDERACION			
	Responsable de ejecución	Cumple Parcialmente	Se infiere ejecución por la Fundación, aunque no se individualizan cargos o perfiles por actividad.
	Fuente del aporte	Cumple	Se discrimina aporte en dinero ($3.500 millones) y en especie ($26.400 millones).
	Relación con la ETH	Cumple	Cada componente se conecta con ítems 1, 2 o 3 del proceso.

La propuesta presentada por la Fundación Recurso Humano Positivo incluye la descripción de las actividades asociadas a los aportes ofrecidos y presenta gran parte de la totalidad de los elementos exigidos en la Propuesta Técnica y Metodológica de los Aportes Ofrecidos de los Términos de Referencia, evidenciando un alto nivel de estructuración técnica y relación directa con los objetivos de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos. En consecuencia, se asigna una calificación de TREINTA Y CINCO (35) puntos dentro presente factor de ponderación.

3. Evaluación del Criterio: Porcentaje de Aportes Ofrecido - Puntaje Máximo: 35 puntos

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia del proceso ANH-010-RE-2026, se procedió a evaluar el criterio denominado Porcentaje de Aportes Ofrecido, mediante el cual se valora la contrapartida ofrecida para la ejecución del proyecto. Para efectos de la evaluación, la contrapartida corresponde al porcentaje calculado exclusivamente sobre el valor del aporte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, fijado para el presente proceso en la suma de $41.770.039.045.

La contrapartida podrá estar constituida por aportes en dinero, en especie, o una combinación de ambos. Para que el ofrecimiento sea objeto de puntuación, el proponente deberá discriminar y detallar en su oferta (Anexo Numero 5) los montos correspondientes a cada tipo de aporte, indicando su destinación específica y su relación directa con las actividades del convenio. Un mayor ofrecimiento de contrapartida por parte de la ESAL no implicará una disminución del valor absoluto de los recursos que la ANH transferirá para la ejecución del proyecto, los cuales permanecen fijos conforme a lo establecido en los Términos de Referencia

Parágrafo. Regla de evaluación: La asignación del puntaje se realizará de manera proporcional, tomando como referencia técnica que una contrapartida equivalente al cincuenta por ciento (50%) del aporte de la ANH ($20.885.019.523) corresponde al puntaje máximo de treinta y cinco (35) puntos. Las ofertas que superen dicho porcentaje podrán ser aceptadas como un mayor esfuerzo de concurrencia para la ejecución, pero para efectos de calificación se les asignará el tope de 35 puntos.

El puntaje de cada propuesta se calculará en proporción directa al porcentaje de contrapartida detallado, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje = (Porcentaje de contrapartida ofrecido / 50%) × 35

En aplicación de esta regla, a mayor porcentaje de contrapartida detallado y relacionado con el objeto (siempre calculado sobre el valor fijo del aporte de la ANH), mayor será el puntaje obtenido, sin que en ningún caso se asignen puntajes superiores al máximo previsto.

Resultado de Evaluación

CRITERIOS DE PONDERACION

Una vez revisada la información económica y documental allegada por los proponentes habilitados, los resultados del presente criterio de ponderación son los siguientes:

Proponente	Valor Contrapartida Ofrecida	% sobre aporte ANH	Puntaje
FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO	$ 29.900.000.000	42%	29, 203277

Nota: Para la determinación del puntaje del presente criterio se aplico la formula establecida en los términos de referencia teniendo en cuenta los variables puntuales para definir dicho puntaje.

CONCLUSION FINAL

Una vez agotada la etapa de verificación y calificación de los criterios de ponderación establecidos en los Términos de Referencia del proceso de selección **ANH-010-RE-2026**, y efectuado el análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas habilitadas, se consolidan los resultados obtenidos el proponente en los tres (3) factores de evaluación definidos por la entidad, así:

Proponente	Experiencia Adicional en Proyectos (30)	Propuesta Técnica y Metodológica de los Aportes (35)	Porcentaje de Aportes Ofrecido (35)	Puntaje Total (100)
FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO	30	35	29,203277	94,203277

De acuerdo con el consolidado anterior, la propuesta presentada por la FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO obtuvo la mayor calificación total, alcanzando 94,20 puntos sobre 100 posibles, por lo cual se ubica en el primer orden de elegibilidad dentro del presente proceso de selección.

En consecuencia, y de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia, responsabilidad y economía que rigen la contratación estatal, el comité evaluador recomienda continuar con las actuaciones correspondientes previstas en el cronograma del proceso, conforme a los resultados aquí consignados.

Evaluación realizada por:

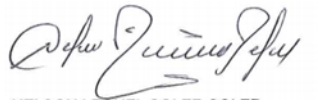


Catalina Bastidas Burbano
Componente Financiero



Luz Stella Gómez Moreno

Componente Técnico



Nelson Leonel Soler Soler
Componente Técnico